



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Programa Municipal Celebración Aniversario  
de la comuna de Coihueco

**DECRETO N° 3598**

**Coihueco, 03 AGO. 2010**

**VISTOS :**

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

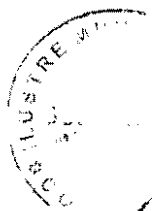
**CONSIDERANDO:**

- 1.- Un nuevo Aniversario de la comuna de Coihueco.
- 2.- Necesidad de integrar a la comunidad en torno al quehacer municipal.
- 3.- Necesidad de entregar y consolidar en la ciudadanía valores de pertenencia y patrios.
- 4.- Estimular la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y valores de identidad.
- 5.- Decisión del Sr. Alcalde

**DECRETO :**

- 1.- Apruébese en todas sus partes, "Programa Municipal Celebración Aniversario de la comuna de Coihueco" presentado por la Unidad Secretaría Municipal y que forma parte íntegra de este Decreto Alcaldicio. .
- 2.- Asígnese la cantidad de M\$ 4000 (Cuatro millones de pesos) a este programa, e impútese el gasto al Área de Gestión "Actividades Municipales" Aniversario de la comuna , Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001, para personas, del presupuesto vigente.
- 3.- Autorícese giro de fondos globales a rendir a la Sra. Georgina Moreno López , Secretaria Municipal , por la cantidad de M\$ 300 ( Trescientos mil pesos) , para gastos menores y quién deberá rendir por la totalidad de esta cantidad, en forma documentada a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes al giro.

**ANÓTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



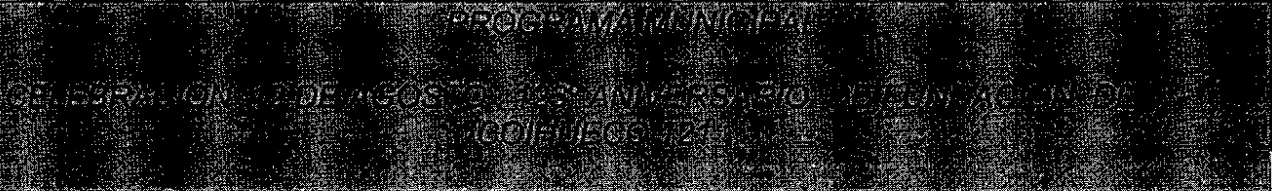
**GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**  
AJV/GML/gml.-



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
ALCALDE**



**I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**



### **DESCRIPCION DEL PROGRAMA :**

Tal programa se realiza a fin de conmemorar los 123 años de la comuna de Coihueco ; donde se invita a participar a todas las entidades comunitarias y personas naturales en base a esta celebración como una forma dar participación a todos los vecinos de esta comuna y continuar con una tradición ya arraigada en todos los habitantes , como es acto cívico y desfile ante las autoridades comunales, provinciales y regionales .

Ello como una forma además de dar una identidad a los ciudadanos y fomentar el compromiso con el desarrollo de la comuna tanto de los vecinos como de las propias autoridades que asisten a este evento.

### **OBJETIVO GENERAL:**

Motivar la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y fomentar la conservación del patrimonio histórico cultural.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1.- Motivar a la comunidad en torno a esta actividad para mayor identificación de éstos con su comuna.
- 2.- Asegurar la participación ciudadana en torno a actividades deportivas recreativas y culturales con adecuado programa de actividades para la celebración de este Aniversario.
- 3.- Integrar a la comunidad toda frente a diferentes actividades y en conjunto con sus autoridades
- 4.- Elaboración de programa que incluya intereses de todos los sectores comunitarios organizados como de personas naturales de acuerdo a su grupo etareo.

### **ACTIVIDADES:**

- 1.- Recepción Autoridades y atención de estas con café break
- 2.- Bendición Eclesiástica
- 3.- Acto Cívico y Desfile de organizaciones civiles, militares y comunitarias
- 4.- Vino de honor con la comunidad
- 5.- Acto artístico folklórico
- 6.- Atención autoridades

**FECHA DE EJECUCION:**

**Este programa se llevará a efecto el día 12 de Agosto 2.010.-**

**BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:**

El programa beneficiará a toda la comunidad; dirigentes y socios de las diferentes organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales de la comuna y a todos los invitados especiales y como también a las autoridades invitadas a los eventos que con motivo de este programa se inviten.

**PRESUPUESTO: \$ 4.00.000 (Cuatro millones de pesos) Acto cívico.**

**DISTRIBUCION:**

Atención de autoridades, invitados y comunidad participante  
Arriendo de vajilla, manteles y otros  
Alimentación  
Vino de honor y bebidas  
Ornamentación de Gimnasio  
Arriendo de amplificación  
Pago de honorarios Artistas  
Y todo lo necesario para la realización del programa.

**COORDINADOR DEL PROGRAMA:**

**Todos los Directores de Departamentos.**

**AMJV/GML /gml.-**